



RESOLUCION DE INEXISTENCIA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las quince horas del día Trece de ABRIL de dos mil quince.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información presentada por la ciudadana JACKELINE SORIANO, solicitando “ Formularios de Captura del programa de Nefrología. Un detalle de cada variable que se registra en el programa de nefrología a nivel nacional” se procedió a realizar la respectiva investigación, respecto de la existencia o no de un Programa específico de Nefrología en el MINSAL, y sobre la ubicación de los “formularios de captura” requiriéndose inicialmente al Doctor Rolando Masis López, Director de Vigilancia Sanitaria, quien a su vez le margino dicho requerimiento a la Dra. Reina Oliva Hernández Santamaría, Jefa de la Unidad de Estadísticas e Información en Salud, quien de forma escrita el 26 de marzo del año en curso respondió, que no disponían del formulario en mención, posteriormente y ante dicha respuesta, se estableció comunicación con el Dr Ricardo Leiva, Jefe del Departamento de Nefrología del Hospital Nacional Rosales, quien manifestó que no se tiene en si un “Programa de Nefrología del MINSAL” como lo menciona la solicitante, entendido este como “El conjunto de acciones en salud que implementa la administración, con la finalidad de mejorar las condiciones sanitarias de la población”.

Si bien la Dirección de Vigilancia sanitaria y en específico la Unidad de Estadística e Información en Salud del MINSAL; explicaron que en el Sistema VIGEPES, se registran las insuficiencias renales , pero se realiza en formularios propios de la Dirección de Vigilancia Sanitaria, precisamente para la vigilancia propio de la IRC así como el registro de la Morbi mortalidad, pero no como lo requiere la usuaria “formulario de Captura del Programa de Nefrología” .

Posteriormente se consulto al Dr Carlos Manuel Orantes Navarro, que funge como el Coordinador Nacional de Investigaciones Renales, quien comento que desde el año 2009 el MINSAL juntamente con la asesoría de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Ministerio de Salud Pública de Cuba, se han realizado 3 estudios de prevalencia de base poblacional, mediante la pesquisa activa de pacientes de Enfermedad Renal Crónica, dichos estudios han sido realizados dos en la zona oriental del país, en el Bajo Lempa y en comunidades sub urbanas de San Miguel, y un tercero en la región occidental del país, específicamente en “Guayapa Abajo” del municipio de Jujutla, departamento de Ahuachapan.

Expresa que resultado del primer estudio se creo la Unidad de Salud Renal en el Bajo Lempa, que ademas de la atención de los pacientes de esa zona desarrollara acciones de promoción y prevención de la enfermedad, lo que en un futuro podría derivar en la creación de un Programa de Nefrología a Nivel Nacional, el cual por hoy no esta concluido como tal.

Por consecuencia, luego de la realizar las medidas pertinentes para localizar la información requerida por la ciudadana JACKELINE SORIANO y con base a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Accesos a la Información Publica el suscrito RESUELVE:

Declarase la INEXISTENCIA de la información solicitada, “ Formularios de Captura del programa de Nefrología. Un detalle de cada variable que se registra en el programa de nefrología a nivel nacional”.-

Notifiquese.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

